

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2000**

13.ª C. SESIÓN  
(VESPERTINA)

Intervención de la señora congresista Elvira de la Puente

JUEVES 28 DE DICIEMBRE DE 2000

El señor Presidente.- Congresista De la Puente, tiene la palabra.

La señora DE LA PUENTE HAYA DE BESACCIA.- Gracias señor Presidente.

Me voy a referir específicamente a estos dos proyectos, porque pienso que después veremos el proyecto que trata directamente sobre el Vaso de Leche. Pero voy a referirme al Vaso de Leche, porque está involucrado en estos dos proyectos que se están revisando en este momento.

Creo que es elemental escuchar a la parte involucrada al momento de legislar especialmente si se trata de organizaciones sociales de base.

Nosotros desde el mes de agosto, fines de agosto y setiembre, hemos venido escuchando a la organización del Vaso de Leche y sus dirigentes en un reclamo, porque justamente existían dos proyectos de ley en el Congreso que incorporan la ración de pescado al momento de dar desayuno y el vaso de leche.

Siendo un elemento altamente perecible ellas rechazaron este proyecto específicamente del señor Kouri, el proyecto Nº 196-2000 y había otro proyecto que también lesionaba los intereses sociales de la organización del Vaso de Leche que se solicitó pasar a archivo y supongo que así ha sido, de modo que no hago más referencia de esto.

Pero específicamente hay dos dictámenes.

-Reasume la Presidencia el señor Henry Pease García.

El señor Presidente.- Tiene un minuto más congresista Elvira de la Puente

La señora DE LA PUENTE HAYA DE BESACCIA.- ¿Ya pasaron cinco minutos?

Señor Presidente, hay dos dictámenes que se contraponen en nuestras manos y creo que es un tema sinceramente delicado.

El dictamen de la Comisión de Presupuesto no recomienda en su parte de análisis justamente la incorporación de pescado, porque dice, de acuerdo al informe del Ministerio de Pesquería, que no hay disponibilidad de una cadena de frío a nivel nacional que asegure que los productos hidrobiológicos tengan un estado fresco congelado para su distribución; sin embargo, al final se incorpora dentro del texto legal que los Programas de Apoyo alimentario y de Compensación Social deben priorizar directamente, a través del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú, los recursos y productos hidrobiológicos y hacer adquisiciones directas a través de esta institución.

Señor, yo creo que en este momento no me queda más tiempo, pero es un tema que creo que debemos analizar y vuelva a comisiones, es mi solicitud para que esto sea consultado con las organizaciones de base que están involucradas en el proyecto.

Gracias